



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

INFORME AUDITORÍA INTERNA "PROCESO COMUNICACIONES" VIGENCIA 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS
Y PENSIONES - FONCEP

FECHA DE CORTE: NOVIEMBRE DE 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE 2014

FONCEP Sede Principal:
Carrera 6 No 14-98 Edificio Condominio
Parque Santander - Torre A
Tel: 3199900 - 3599900
www.foncep.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

INFORME AUDITORÍA INTERNA “PROCESO COMUNICACIONES”

En cumplimiento del Programa de Auditorías vigencia 2014 el cual establece como objetivo realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados del FONCEP para contribuir a la mejora del Sistema de Gestión de la Entidad y prestar apoyo a la Alta Dirección para la toma de decisiones, se audita el proceso de Comunicaciones.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de objetivos, metas, procedimientos, controles y reglamentación de las actividades y funciones propias del proceso de Comunicaciones con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y promover el autocontrol, principio del Modelo Estándar de Control Interno.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento del Objetivo del procedimiento “Actualización portal web e intranet” el cual es mantener el portal web y la intranet de la entidad con la información útil definida para los usuarios externos e internos que visitan la página de la entidad FONCEP.

3. ALCANCE

Realizar seguimiento al proceso Comunicaciones, verificando los procedimientos y actividades, relacionados en el objetivo específico que aplica a la gestión del área, establecer el cumplimiento de los procedimientos, revisión y seguimiento al Plan de Mejoramiento y Matriz de riesgo, concluyendo con el informe final.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Modelo Estándar de Control Interno
Decreto 943-2014 MECI 2014

Manual Técnico del Modelo Estándar de
Control Interno para el Estado de
Colombiano – MECI 2014

NTD-SIG 001:2001

Norma Técnica Distrital del Sistema
Integrado de Gestión par" las Entidades y
Organismo Distritales Subsistemas:
-Subsistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Subsistema de Control Interno (SCI).
- Subsistema de Gestión Ambiental
(SGA).
-Subsistema de Seguridad y Salud
Ocupacional (S&SO).
-Subsistema de Gestión de seguridad
De [a información (SGSI).
-Subsistema Interno de Gestión
Documental y Archivo.
-Subsistema de Responsabilidad social
(SRS)

Normas técnicas de calidad en la
Gestión Pública NTCGP 1000:2009

Norma Técnica de Calidad.

Ley 1747 de 2011

Estatuto anticorrupción

Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y del Derecho de
Acceso a la Información Pública Nacional.

Manual de Procesos y procedimientos

Informe mensual de Gestión

Mapa de riesgos

5. MÉTODO DE AUDITORÍA

- Revisión documental
- Entrevistas
- Listas de verificación
- Visita de Campo
- Muestreo
- Observación

6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el Plan de Auditoría para la vigencia 2014, se verificó el cumplimiento de las actividades señaladas en el procedimiento objeto de la auditoría en el proceso de Comunicaciones y de la documentación relacionada con los mismos.

Con el fin de validar las actividades operativas y dar cumplimiento a la programación establecida para hacer seguimiento al área y relacionarla con los procedimientos a auditar, se procedió a solicitar la documentación que se origina y verificar la gestión adelantada con corte al 30 de noviembre de 2014.

7. PROCEDIMIENTOS

7.1 Procedimiento Actualización Portal Web e Intranet

Mediante correo enviado desde el proceso Comunicación a la Oficina de Control Interno con fecha del 28 de noviembre de 2014; se verificó que las áreas envían los formatos adecuados para la solicitud de la actualización de la información en la página web, tal y como se evidencia en el "Formato solicitud actualización, inclusión o corrección en el portal web o intranet; Código FTCOM11-07". Se observó que el Área de Contabilidad solicita se incluyan los archivos de: "Balance General a septiembre de 2014, Estado de actividad financiera 2014 y Operaciones recíprocas septiembre de 2014".

Se observa que mediante correo enviado desde la Oficina de Control Interno al Proceso Comunicaciones con fecha del 07 de octubre de 2014, se solicita la

inclusión de los informes en la página web e intranet de la Entidad de los informes de auditoría y a entes externos.

Se verificó que en la página web de la Entidad se encuentran publicados los siguientes informes:

1. Informe seguimiento a los planes de mejoramiento.
2. Informe de auditoría y control interno. "Informe pormenorizado Control Interno desde el mes de julio a octubre de 2014."
3. Informe Ejecución presupuestal.
4. Informe Gestión "Informe consolidado vigencia 2013".

Se verificó mediante los formatos enviados por el Área Contabilidad y la Oficina de Control Interno con fecha del 07 de octubre de 2014, y del 28 de noviembre de 2014, se solicita la actualización de la información, informando como debe ser expuesta la información en la página web, reflejando paso a paso como se debe publicar cada informe en la página web.

Se verificó mediante correo enviado desde comunicaciones a la Oficina de Control Interno con fecha del 28 de noviembre de 2014, que el "Formato solicitud actualización, inclusión o corrección en el portal web o intranet; código FTCOM11-07", se encuentra debidamente firmado por el Responsable del Área de Comunicaciones para la inclusión y/o actualización de la información en la página web y la intranet de la entidad.

Se verificó desde el correo del grupo de comunicaciones que se está realizando la devolución de la solicitud informando que no se realiza la actualización de la información debido a que no cumple con lo requerido, tal y como se evidencia en el correo institucional enviado desde grupo de Comunicación al área de Contabilidad y se verificó que se le informa el estado de con fecha del 06 de noviembre de 2014 donde especifica lo siguiente:

"Buenas tardes, atendiendo la solicitud de publicación en la página web del FONCEP de los estados contables a Septiembre de 2014, les informamos que ya fueron subidos en la página web y pueden ser consultados en la misma. FONCEP - Informe de Gestión - 2014 - SEPTIEMBRE 2014. Para próximas solicitudes por favor especificar la ruta exacta de publicación, ejemplo: GESTION Y CONTROL/informes de gestión/Contabilidad/2014/Septiembre2014".

Se observó que mediante correo institucional enviado desde el área de comunicaciones al área de Contabilidad con fecha del 06 de noviembre de 2014, se informa que la publicación fue exitosa de la información en la página web e intranet de la Entidad.

Mediante verificación en la página web de la entidad con fecha del 03 de diciembre se observa que en la intranet se encuentra publicado en el ítem de Control Interno las auditorias e informes realizados en la vigencia 2014, en la página web de la Entidad se encuentra el ítems de "centro de atención al ciudadano", informes de gestión, ejecución presupuestal, políticas, planes de la entidad entre otros.

Se verificó, la existencia de puntos de Control en las actividades más relevantes del procedimiento, para evaluar la efectividad, la aplicabilidad y el estado de documentación. Se observó que en el procedimiento Actualización Portal Web e Intranet, Código PRCOM11-02 no están descritos los puntos de control.

Se evaluaron los riesgos del procedimiento y de acuerdo a la auditoría practicada y en entrevista con el auditado; se identificó el siguiente riesgo, la capacidad de la web es limitada esto hace que los archivos no se puedan subir por el peso del archivo esto puede ocasionar que no se suban los diferentes archivos solicitados por cada área para atender cualquier requerimiento.

Teniendo en cuenta que la Veeduría Distrital, realizó un proceso de verificación preventiva fundamentado en la ley 1712 del 6 de marzo de 2014, ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, que aunque empieza a regir un año después de su promulgación, consideró necesario identificar los requerimientos de información con los que no cuenten las entidades distritales ya que se requiere que las entidades contemplen las actividades y recursos necesarios dentro de los planes operativos anuales.

En este sentido realizó una verificación al cumplimiento de la publicación de la información mínima obligatoria en la página web, ya que esta ley establece dos elementos de estricto cumplimiento. El primero relativo a la estructura del sujeto obligado y el segundo referente a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.

De conformidad con la medición realizada al Foncep del porcentaje de cumplimiento frente a los criterios establecidos en la Ley 1712 de 2014, se sacaron unas conclusiones, 1- respecto a la estructura 2- respecto a servicios,

procedimientos y funcionamiento, que condujo a que la Veeduría hiciera unas recomendaciones a la entidad, por lo tanto esta auditoria considera relevante que el área, acoja estas recomendaciones con el fin de cumplir con lo estipulado en esta ley.

Al revisar la Intranet se observa que en su diseño esta se encuentra desconfigurada, que existe informacion que esta desactualizada y en algunos casos informacion obsoleta son los casos de:

En el Menú principal, al ingresar a Matriz de riesgos 2011, no se evidencia contenido, aparte de esto deberían estar la Matrices actualizadas.

En Copaso, en cuanto a sus integrantes se encuentra desactualizado, no están relacionados los actuales integrantes de este comité.

En servicios, se encuentra desactualizado el directorio telefónico.

Existe link, premio distrital a la gestión 2010, que es obsoleto.

Al inicio de la página existe link, Aula virtual que no es funcional

Se hace necesario revisar los contenidos, actualizarlos y en lo posible configurar la Intranet con el fin de que sea presentable, sea practica y funcional para todos los usuarios.

8. INDICADORES

Esta auditoría verificó la ejecución del POA, Plan Operativo Anual correspondiente al área de Comunicaciones a septiembre de 2014, el cual presenta como meta, Formular y ejecutar al 100% el Plan de Comunicaciones concertado para la vigencia, fortaleciendo la imagen institucional del FONCEP y para cumplir esta meta se propusieron 8 Actividades para el año 2014.

1- Actualizar y socializar el Manual de Comunicaciones del FONCEP. Actividad que corresponde al 15% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades, a septiembre de 2014 se cumplió con la actividad de actualización la cual es la guía para los procedimientos de comunicaciones en la entidad.

2- Diseñar estrategias de comunicación interna, que permitan socializar los diferentes planes y programas al interior del FONCEP. Actividad que corresponde al 15% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades, se observa que en la página web, se encuentran las políticas y planes como el plan de acción



2012-2016, plan de inversión 2012-2016, plan operativo anual, plan estratégico de sistemas de información, PESI 2012-2014 y programas, como la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Se está cumpliendo con la actividad.

3- Diseñar e Implementar un modelo de Portal Web acorde a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Actividad que corresponde al 20% dentro del 100 % de la ponderación vertical de las actividades, esta actividad se cumplió. Aunque la actividad se cumplió, la página presenta limitaciones en cuanto a su capacidad para cargarle archivos, la cual está limitada a 3 megas.

4- Actualizar la intranet de la Entidad, mediante el diseño y elaboración de contenidos gráficos e informativos para la publicación virtual. Actividad que corresponde al 15% dentro del 100 % de la ponderación vertical de las actividades, se observa que a septiembre de 2014, no se ha cumplido con esta actividad en lo que tiene que ver con la información, pues existe información desactualizada y en cuanto al diseño esta se encuentra desconfigurada, se debe trabajar en la visualización de los contenidos y en la clasificación de la información, con el fin de facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.

5- Promover Estrategias de comunicación que permita socializar la gestión de la Entidad, así como los diferentes trámites y servicios, cumpliendo con los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Actividad que corresponde al 15% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades.

Se observa que se cumple con esta actividad, socializando el informe de gestión de la entidad, en la actualidad se encuentra publicado el informe de gestión 2013, se encuentra la guía de socialización de trámites y servicios publicados en la página web de la entidad.

6- Diseño y elaboración de material POP o Merchandising que cumple con el objetivo de comunicar o informar a los ciudadanos y Asociaciones de Pensionados acerca de la gestión de la Entidad. Actividad que corresponde al 15% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades. Se observa que se cumple con esta actividad con el diseño de las escarapelas para pensionados, mochila, maletín y valla

7- Apoyar el proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad. Actividad que corresponde al 10% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades.



Se observa que esta actividad se ha realizado parcialmente en reuniones con los pensionados, este apoyo se realiza con mayor énfasis al final del año.

8- Elaboración y entrega de un informe trimestral con las actividades desarrolladas en materia de comunicaciones al interior del FONCEP, Actividad que corresponde al 10% dentro del 100% de la ponderación vertical de las actividades, esta actividad se ha cumplido a septiembre de 2014, el área reporta trimestralmente las actividades desarrolladas a la Dirección de la entidad.

9. RIESGOS.

Para el seguimiento de los Riesgos en el proceso de Comunicaciones se toma como criterio su identificación y la formulación de la acción de mejora, determinando si la causa fue bien identificada, si la acción formulada elimina la causa, si el indicador mide la ejecución de la acción, si la meta es coherente, si se determinó fecha de terminación. Igualmente si la evidencia justifica el estado de avance de la acción de mejora reportado por su responsable, si el estado de avance actual permitirá cumplir de manera oportuna la meta de la acción, se evaluará si el riesgo ha ocurrido, si se establecen controles frente a los riesgos para reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar sus consecuencias en caso de materialización. De esta verificación resultó lo siguiente:

Matriz de Riesgo de Corrupción

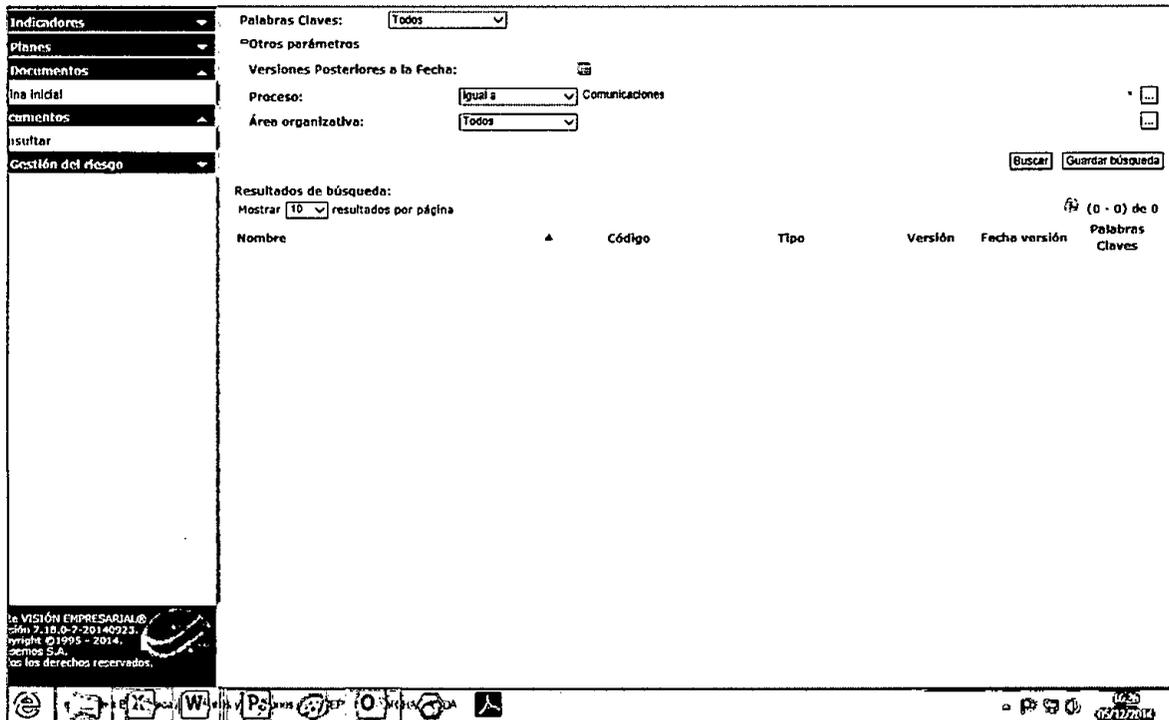
Aunque en los reporte de la Oficina Asesora de Planeación se registran como riesgos del Proceso de Comunicaciones, "Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional", la señora Asesora de la Dirección, Responsable del Proceso de Comunicaciones informa que dicho riesgo nunca ha sido adoptado por el proceso, igualmente se evidencia que el proceso no ha identificado sus riesgos, y por consiguiente no los está gestionando.

Observación No.1:

El proceso de comunicaciones no ha identificado sus riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, y por ello no está gestionando sus riesgos.

Observación No.2:

No se encuentra contemplada la caracterización del proceso de Comunicaciones en el aplicativo Visión lo cual fue verificado mediante la consulta que se realizó con fecha del 05 de diciembre de 2014, se refleja a continuación:



Indicadores
Planes
Documentos
Iniciada
Comentarios
Actualizar
Gestión del riesgo

Palabras Claves:

Otros parámetros

Versiones Posteriores a la Fecha:

Proceso: Comunicaciones

Área organizativa:

Buscar Guardar búsqueda

Resultados de búsqueda:
Mostrar resultados por página

(0 - 0) de 0

| Nombre | Código | Tipo | Versión | Fecha versión | Palabras Claves |
|--------------|--------|------|---------|---------------|-----------------|
| (0 - 0) de 0 | | | | | |

La VISIÓN EMPRESARIAL
Versión 2.110.0.7-20140223
Copyright © 1995 - 2014
Foncep S.A.
Todos los derechos reservados.

Recomendación:

El "Procedimiento Actualización Portal Web e Intranet, Código PRCOM11-02" se encuentra publicado en el aplicativo VISION su última actualización tiene fecha del 25 de junio de 2014, se recomienda optimizarlo incluyendo puntos de control en las actividades más relevantes, definiendo para ellos los registros que deben guardarse de su realización, así como las decisiones que implicarían los posibles resultados del control.

25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Foro de Prestaciones Económicas
Cívicas y Honorarias

Realizado por Grupo Auditor:

Ivón Julieth Cruz Zarate
Profesional Universitario

Delio Chacón Cortes
Profesional Universitario

Aprobado:

Benjamín Eduardo Pérez Acosta
Jefe Oficina Control Interno

